



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

3182

ANUNCIO

DOÑA ARÁNZASU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 2 de julio de 2025, a las 13:05 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados Dña. Rosa Altabás Aventín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, Dña. Gemma Betorz Périz, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Daniel Gracia Andreu, Dña. Lola Ibort Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, D. Enrique Pueyo García, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampérez Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Fernando Sarasa Borau, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. María José Vicente Poy y D. Santiago Villas Enrech.

En el punto primero se ausenta el Sr. Joaquín Monesma Delgado antes de la votación, incorporándose en el punto segundo.

Dio fe del acto la Secretaria General D.^a Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad de los presentes, el expediente de Modificación de Créditos 35/2025, por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, el expediente de Modificación de Créditos 36/2025, por concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. Se aprueba, por unanimidad, la resolución de las alegaciones presentadas al expediente de modificación de créditos n.º 23/2025 por créditos extraordinarios en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huesca y, en consecuencia, se aprueba definitivamente el citado expediente.

Cuarto. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa a permitir destinar el superávit municipal y provincial a inversiones financieramente sostenibles.

Quinto. Tras la inclusión de la enmienda de adición presentada por el Grupo PSOE que pasa a ser el punto tercero de la propuesta y solicitada por el citado Grupo la votación por puntos, se aprueban, por mayoría absoluta con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 abstenciones (Grupo PSOE), el punto primero y, por unanimidad, los puntos segundo,



tercero y cuarto de la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa al reconocimiento a la labor y profesionalidad de la Guardia Civil y en especial de la UCO.

Sexto. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, tras la inclusión de una enmienda *in voce*, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE sobre el regreso de las pinturas murales del Monasterio de Villanueva de Sijena.

Séptimo. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa a la financiación de los comedores asistenciales del medio rural altoaragonés.

Octavo. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa a la asistencia a los municipios del Alto Aragón en el cobro del impuesto por el paso de las líneas eléctricas de alta tensión en su territorio.

Noveno. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa a la promoción de vivienda pública en los pequeños municipios del Alto Aragón.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 7 de julio de 2025. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.